CAMPEONATOS UNIVERSITARIOS
MADRID

KÁRATE

CAMPEONATO UNIVERSITARIO DE MADRID 2023

REGLAMENTO

1. El Campeonato Universitario de Kárate de la Comunidad de Madrid se celebrará el día 26 de febrero de 2023, en el Pabellón de la Universidad de Alcalá. La competición de katas comenzará a las 9:00 h, y la de kumite se iniciará a las 15:30 h.

2. Podrán participar los/as karatecas autorizados/as por alguna de las universidades madrileñas, que posean el grado mínimo de:
   a. Cinturón marrón para la competición de katas.
   b. Cinturón marrón para la competición de kumite.

3. Los deportistas interesados en participar en el Campeonato podrán inscribirse en el Servicio de Deportes de su universidad hasta las 14:00 h del día 20 de febrero de 2023.
   La inscripción de cada universidad se formalizará cumplimentando el formulario de inscripción en todos sus apartados, conforme a los datos oficiales.

4. Los Servicios de Deportes de las universidades, deberán dar de alta en la plataforma GCAM a todos los participantes en los mismos plazos de inscripción que para el campeonato.

5. El sorteo de los combates se celebrará el día 23 de febrero por la tarde en la sede federativa, y en él se decidirán el sistema de competición y la duración de los combates.
   Los resultados del sorteo se publicarán en la página web de la Federación Madrileña de Kárate y Deportes Asociados y en los Servicios de Deportes de las universidades.

6. La competición se desarrollará sobre cuatro tatamis en las modalidades de katas y kumite, y estará bajo la autoridad de árbitros de categoría regional de la Federación.

7. El pesaje, para la competición de kumite, se efectuará el día de la prueba desde las 9:00 h. hasta las 15:00 h., en el lugar de la competición.

8. Las pruebas serán:

MASCULINO	FEMENINO
-60 kg	-50 kg
-67 kg	-55 kg
-75 kg	-61 kg
-84 kg	-68 kg
+84 kg	+68 kg

9. En el caso de que en un peso no hubiera más de dos participantes, estos pasarían al peso inmediatamente superior. Existirá repesca.

10. Será necesario presentar documento acreditativo de la personalidad (DNI o pasaporte) de cada uno/a de los/as participantes, y el carnet de grados.

11. Se establecerá una clasificación individual por prueba y categoría, entregándose medalla a los 3 primeros/as clasificados/as, y una clasificación final por Universidades, una en categoría femenina y otra en masculina, entregándose trofeos a los tres primeros equipos de cada categoría.

    Para realizar dicha clasificación por universidades se otorgarán:
    - 30 puntos por medalla de Oro
    - 15 puntos por medalla de Plata
    - 10 puntos por medalla de Bronce
    - 6 puntos por participante

    Los puntos de participante serán acumulativos a los de la medalla lograda por esa persona.
    En caso de empate a puntos, se clasificará en primer lugar aquella universidad con más medallas de Oro. En caso de persistir el empate, el que hubiera obtenido más medallas de Plata, posteriormente con más medallas de bronce y por último lugar por el número de participantes.

12. Todas aquellas cuestiones no recogidas en este Reglamento se regirán por la Normativa General como por el Reglamento de Régimen Disciplinario de los Campeonatos Universitarios de la Comunidad de Madrid.

CAMPEONATOS UNIVERSITARIOS

MADRID

ORGANIZAN: